

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
281	50664	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A.
 RUT EMPRESA: 80207900-1 N°: 5335
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6803000
 COMUNA: LAS CONDES CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. PRESIDENTE RIESCO EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TECHOS BAJOS METALICOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 12 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ANCUD Destino ▶ PUERTO MONTT
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACAO Destino ▶ CAMINO AL AEROPUERTO
 RUTA A RECORRER: PARGUA - PUERTO MONTT
 TOTAL DE K.M: 90 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 4 Total ▶ 4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2 Total ▶ 3.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 13

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RP-3929 SemiRemolque ▶ JJ-2111 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2	3	2	3	3
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	3.1	3.1	3.1	3.1	3.5
N° DE RUEDAS	2	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	2	2	2	2	2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE REQUIERE DE ESCOLTA POLICIAL POR SOBREPASAR EL ANCHO MAXIMO DE LA CALZADA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/05/2011 FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD_AUTENTIFIC 0990292386
 85201162-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-

JASNA BARRERA
 CONCEJAL PROVINCIAL
 JEFE PROVINCIAL
 Valdivia Chile
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011